



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huacho, 08 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000148-2015-CE-PJ, de fecha 29 de abril del 2015.
- Resolución Administrativa N° 296-2016-CE-PJ, de fecha 16 de noviembre de 2016.
- Resolución Administrativa N° 000672-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 21 de julio del 2023.
- Resolución Administrativa N° 00106-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 31 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 148-2015-CE-PJ, de fecha 29 de abril de 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó las nuevas estructuras organizacionales y funcionales de los Equipos Técnicos Institucionales de implementación del Código Procesal Penal y de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, aprobando la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal", en cuyo artículo 5, literal b), se establece que el Equipo Técnico mencionado debe estar integrado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside, un Juez Superior, un Juez Especializado, un Juez de Paz Letrado que apliquen el Nuevo Código Procesal Penal y un Secretario Técnico - Administrador del Módulo Penal.

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000672-2023-P-CSJHA-PJ la Presidencia de esta Corte dispuso conformar al Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, estando integrando de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO
WILIAN TIMANÁ GIRIO Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Presidente





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

VICTOR RAÚL REYES ALVARADO Presidente de la Sala Penal de Permanente de Huaura	Integrante
JULIO RODRÍGUEZ MARTEL Juez Integrante del Colegiado Supraprovincial	Integrante
GUADALUPE TAPIA VELARDE Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado Civil-Penal de Huaura	Integrante
GILDA LETICIA BAYONA MIRANDA Administradora del Módulo Penal de Huaura	Secretaria Técnica

CUARTO.- De otro lado, se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 00106-2024-P-CSJHA-PJ la Presidencia de esta Corte en su artículo primero dispone lo siguiente: *“DAR POR CONCLUIDA al 31 de enero de 2024, la designación del Abg. BAYONA MIRANDA GILDA LETICIA al cargo de confianza de Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura; bajo los alcances del D.L. N° 728.”*, artículo segundo: *“DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2024, a la Abg. MARIELA LYDA MENDOZA ORTIZ, como de Administradora del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura.”*, en ese sentido, corresponde conformar para el presente año judicial al Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme al siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO
WILIAN TIMANÁ GIRIO Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Presidente
VICTOR RAÚL REYES ALVARADO	Integrante

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Presidente de la Sala Penal de Permanente de Huaura	
JULIO RODRÍGUEZ MARTEL Juez Integrante del Colegiado Supraprovincial - Huaura	Integrante
GUADALUPE TAPIA VELARDE Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado Civil-Penal de Huaura	Integrante
MARIELA LYDA MENDOZA ORTIZ Administradora del Nuevo Código Procesal Penal de esta Corte - Módulo Penal de Huaura	Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal tiene como funciones las señaladas en el artículo 21° de la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ de fecha 03 de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Huaura, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, órganos jurisdiccionales, áreas administrativas, Oficina de Imagen Institucional y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/fvp

